

Nuevos precios dispuestos por la Superintendencia Financiera

# Aumentos en el Soat buscan equilibrio entre las tarifas y los riesgos

RESUMEN AGENCIAS  
Bogotá

Comenzaron a regir ayer las nuevas tarifas del Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito, Soat, dispuestas por la Superintendencia Financiera.

Este año tuvo como novedad que su aumento se hizo con referencia a la Unidad de Valor Tributario (UVT), como ocurre con otros servicios en Colombia.

“Este cambio de referente implica que el aumento de la tarifa se hará basado en un rigor más técnico. Esta novedad se suma a las demás que se han venido generando desde el Gobierno y desde la iniciativa de otros sectores relacionados para corregir la insuficiencia de las tarifas como resultado del aumento en la siniestralidad y para que se disminuya la evasión, dos de los principales problemas que afronta este seguro tan esencial para salvar vidas”, expresó Gustavo Morales, presidente de Fasecolda, gremio asegurador.

Con el inicio de cada año también se establecen nuevos valores de manera automática para

Desde Fasecolda se insiste sobre la importancia de conducir con prudencia y en cumplimiento de todas las normas de seguridad vial.



Archivo / VANGUARDIA

A noviembre de 2023 la compra del Soat tuvo un aumento del 7 % en comparación al 2022. Lo que implica que 9,8 millones de vehículos se encuentran asegurados.

muchos servicios y productos de salud, a los que tienen acceso las personas que son víctimas de accidentes de tránsito. El aumento en las tarifas del Soat, establecido por la Superintendencia Financiera con principios de equidad, suficiencia y moderación,

es esencial para mantener un equilibrio entre las tarifas y los riesgos cubiertos.

El gremio asegurador también reconoció la importancia de la reactivación de la mesa interinstitucional, que busca soluciones estructurales para el fu-

turo de este seguro. Un espacio esencial para enfrentar asuntos como la evasión, el fraude, el incremento desmedido de la accidentalidad, además de revisar el comportamiento y la conveniencia de la reducción del 50 % en las tarifas de algunos vehí-

7.576

personas fallecieron entre enero y noviembre de 2023 por accidentes viales. Cada una de las muertes en las vías públicas pueden y deben prevenirse desde la construcción de políticas y campañas de prevención.

culos en el futuro, en línea con lo manifestado por el Ministerio de Transporte.

“Es el momento de recordar la necesidad de un trabajo conjunto de todos los actores de la vía para resolver estos factores de riesgo para el Soat, como son el fraude, la evasión y la accidentalidad. Fortalecer la sostenibilidad del sistema y llevar a cabo ajustes normativos, es tan importante como aumentar la seguridad de peatones, conductores, motociclistas, ciclistas y otros usuarios, que transitan por las vías del país”, agregó Morales.

## Asamblea de Ecopetrol aprobó la reforma a sus estatutos

RESUMEN AGENCIAS  
Bogotá

La Asamblea General de Accionistas de Ecopetrol aprobó ayer miércoles, durante una reunión extraordinaria que fue citada desde diciembre del año pasado, la reforma estatutaria que establece cambios en la conformación de su Junta Directiva.

De esta manera, se aprobó que al menos el 30 % de los integrantes de la Junta Directiva de Ecopetrol deberán ser mujeres. Con esto, la compañía busca anticiparse a lo dispuesto

DATO

Entre los cambios aprobados está que al menos el 30 % de los integrantes de la Junta Directiva de Ecopetrol deberán ser mujeres.

por el Plan Nacional de Desarrollo para la integración de mujeres en juntas directivas en un 30 %, a partir de 2026.

Asimismo, se redujo desde 15 años a 12 años la experiencia



Archivo / VANGUARDIA

La sesión estuvo presidida por el ministro de Hacienda, Ricardo Bonilla.

requerida para ser miembro de la Junta.

Ricardo Roa, presidente de Ecopetrol, afirmó que con esta reforma buscan “una flexibilización para permitir en los requisitos y exigencias una mayor participación de gente joven, con ideas nuevas”.

Con lo anterior, la petrolera modificó su artículo 21, cambiando el nombre de “Perfiles de los miembros de la Junta Directiva” a “Requisitos mínimos para ser miembro de la Junta Directiva”.

### BREVES

#### Nueva ruta

La aerolínea Avianca puso ayer a la venta los billetes para la nueva ruta entre Bogotá y Montreal, que comenzará a operar a partir del próximo 31 de enero y que supondrá la segunda conexión que ofrece la compañía entre Colombia y Canadá. Hasta la fecha, la aerolínea ha movilizado cerca de 350.000 pasajeros a ese destino.



#### Tasa de desempleo

La tasa de desempleo de América Latina y el Caribe se ubicará en el 6,1 % en 2024 y en el 6 % en 2025, ligeramente por debajo del 6,2 % en el que cierra el año 2023, según el informe ‘Perspectivas sociales y del empleo en el mundo: Tendencias 2024’, elaborado por la Organización Internacional del Trabajo. Entre las principales preocupaciones se encuentra el desempleo juvenil en América Latina.



#### Tendencia alcista

El dólar retomó su tendencia alcista en la jornada de ayer, luego de que el Dane reveló que en 2023 la tasa de inflación fue de 9,2 %, cifra menor a las perspectivas del mercado, que esperaban una tasa de alrededor de 9,5 %. La moneda estadounidense terminó la jornada con un precio promedio de \$3.946,31, ubicándose \$12,18 por encima de la Tasa Representativa del Mercado.

